

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 1.º DE ABRIL DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO IX.

Ni el comercio, ni la marina mercante, ni el especulador, ni ménos el labrador pueden tener justo motivo de queja, porque la ley dispense una justa proteccion que la sociedad reclama á la industria fabril.

¿No es llamado el armador á abastecer la industria de los productos exóticos que el consumo demanda? ¿No participa tambien de la proteccion que todas las demas clases? ¿Quiere restringir su mision, formar sus cargamentos de productos manufacturados por manos ajenas, en vez de ir á pedirles las materias brutas para nuestras fábricas? ¡Qué cálculo tan lastimoso! Si nos faltase una proteccion eficaz, no hay duda que desaparecerian estas diferencias introducidas en nuestras leyes de aduanas en favor de buques de ciertas naciones amigas. Y, ¿qué sucederia entonces? Nuestros armadores no irán á buscar materias primeras para nuestras manufacturas; no transportarán los productos manufacturados extranjeros, porque sus buques serán mas que suficientes para hacer este transporte con economia.

Ninguna duda hay en que la marina mercante está siempre en razon directa de las necesidades del comercio; pero tampoco debe haberla en que la libertad en el ramo, por ejemplo, de algodones, seria funestisima á la marina. El fomento de esta, es la produccion interior, el cambio de los productos del suelo con los de otras regiones que podamos necesitar. Asi comenzó la nuestra en épocas ménos desgraciadas que las presentes, y se restableció despues de la parálisis causada por la guerra de America, eximiendola de toda carga, beneficiándola y nivelándola con la de esas naciones que hicieron, y que hacen con grandes ventajas, el comercio de transporte.

Ya estaba en la agonía la marina catalana: abrió sus ojos, y tomó vigor, y se arrancó de los brazos de la muerte, y así se reprodujo, aunque en pequeño, la de las costas del mediodia, y así se aumentaría, y se haria respetable, si el naviero pudiese confiar en el beneficio de un capital empleado en ella, ó si el sistema de proteccion fuese tan completo que abrazase los elementos que el beneficio de la industria reclama. ¡Cuán inmenso no sería el transporte! ¡Que capitales no crearia! ¡Que impulso no daria á la marina mercante, y á la naval, el comercio de Cataluña, y el de el mediodia de España, si sus buques fuesen los únicos medios de transporte para el giro costanero, y para el de todos aquellos países de produccion á donde pudieran llevar nuestros excedentes, y retornar los estraños!

Y la prohibicion de las manufacturas de algodón, ¿seria capaz de destruir el comercio, y paralizar la marina mercante? Esta materia fué tocada por mí en otra ocasion, y con distinto motivo; y si bien senté hechos que tal vez no sean rigurosamente exactos, ó

fáciles de apurar con una precision matemática, no será fuera de propósito recordarlos aquí, siendo Vds. libres, Sres. redactores, de rebajar las cifras á su gusto, porque la verdad del principio no depende de ellas.

Alzada la prohibicion, el comercio de los tegidos de algodón formaria un objeto de especulacion de 294.700.000 rs.: luego ofreceria á la marina mercantil estrangera un transporte marítimo por 3.000 ó 3.500 toneladas. ¡Cuál no sería el giro mercantil, ó de especulacion y de transporte que pudieran facilitar las fábricas catalanas!

Dige entonces, que estas fábricas producian 308.903.000 rs. y que el valor de las primeras materias era de 130.306.715 rs. á que debian agregarse las crecidas sumas de las operaciones mercantiles secundarias que la especulacion y el cambio ofrecen; que al comercio de transporte le procuran un objeto para 52.000 toneladas, de las cuales 15.000 son para el algodón en rama, y mas de 2.000 para los puros brasil, campeche y otros. Todos estos artículos vienen en buques españoles con la doble ventaja de ser el resultado de lo que llevan, y el retorno de expediciones de frutos indígenas de nuestra agricultura; y véase aquí como esta prohibicion es beneficio á nuestro comercio y marina; y cuenta que nada tiene de exclusivo este comercio y transporte, puesto que todo el algodón estrangero y de América, y aun la parte de materias tintóreas en que especula el comercio y transporta la marina de Cádiz, y de otros puntos, vá á consumirse en las fábricas catalanas, y aun lo que se transporta por tierra, sostiene una inmensa carromateria y tragnería interior en beneficio de los pueblos.

Y al natural enlace con la industria debe el comercio del Principado el no haberse resentido tanto, como el de otras plazas del reino, de la pérdida del comercio americano, sin embargo de que no fué el que perdió á nos en la revolución de aquellas provincias. El de otras partes era casi todo pasivo, de comision y de transporte. El de los catalanes es, por el contrario, de frutos propios, y de retornos para su propio consumo; y por eso ha podido tomar tal incremento, que ya tiene Cataluña 200 buques de 200 á 300 toneladas destinados á la carrera de América, y algunos mas en astillero, todos de construccion catalana, y que en nada ceden á los estraños mas veleros. El algodón en rama y palo campeche que consumen sus fábricas pudieran formar un cargo completo para 65 buques de 250 á 300 toneladas; pero viene repartido este transporte, porque todos ellos traen géneros voluminosos. Si el giro, pues, mercantil directo que promueven y alimentan aquellas fábricas es de 439.209.000 rs. y el transporte de 52.000 toneladas, y el que facilitaria la libre entrada de manufacturas extranjeras deberia reducirse á un capital improductivo de 386.700.000 rs. y á un transporte de 3.000 á 3.500 toneladas, alzar

la prohibicion, sería querer que las fábricas inglesas trabajasen por nosotros, y se aprovecharan de todos aquellos beneficios!

Y ¡los negociantes! ¿De qué se lamentan? Yo comprendo muy bien el por que puedan desear la supresion de los derechos, ó de las prohibiciones. En vez de tomar sus comisiones, sus gastos de almacén y toda esa eterna factura de anticipaciones por las mercaderías que les consiguan, obrará sobre artículos ya aumentados con todo el valor que la mano de obra dá á las primeras materias. Entonces será mayor el lucro y mas alta la cifra de sus facturas; pero, ¿en qué manos vaciarán las sumas ganadas en este nuevo tráfico, sino en manos extranjeras?

Despues del tratado de 1786 dijo una cámara de fabricantes franceses, que mas de una vez he nombrado. "El movimiento general del comercio exterior de Francia se aumentó en 300 millones, lo cual pareció á la clase de negociantes una resurreccion del país, el descubrimiento de una rica mina; pero aquellos pocos hombres que saben razonar en economia, y cuyas combinaciones se dirigen al interés nacional, consideraron este hecho como un golpe verdaderamente mortal. Y en efecto, los cinco sestos consistian en productos manufacturados por nuestros vecinos: los cambios fueron casi enteramente nulos: las fábricas perdieron sus consumidores naturales y sin adquirir otros nuevos.

Yo repito á Vds., Sres. redactores, y repito á nuestro comercio. Del patriotismo y del interés positivo y nunca exagerado de las clases productivas depende la salud de la patria; búsquense salidas á los productos de la industria, y sino, desénle los mercados interiores, que ella prosperará, y pedirá primeras materias al labrador, y favorecerá su trabajo, y se aumentará la poblacion agricultora y fabril, y bajará el precio de los productos, y tendrá el gobierno mas medios: mas fuerza: inspirará mas confianza, y la abundancia y el bienestar, que son los efectos de un trabajo bien recompensado, nos traerá la paz, el reposo, el orden público, y nos dará aquella noble independencia que mas tarde ó mas temprano nos eleva á la altura de una nacion opulenta y poderosa. ¡Y que importará entonces que el consumidor haya por su parte contribuido indirectamente á tanta gloria! ¡Que el erario público se haya privado por algun tiempo de ese beneficio que tanto abultan las cifras arbitrarias de hombres que quisieran la libertad en todas las cosas para abusar de ella!—M. M. Gutierrez.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El Correo Nacional examina detenidamente el discurso pronunciado por el señor Carrasco y la contestacion que le dió el señor Cortina en la sesion del 23

en el Senado. Dice que es útil que se oiga la voz de la razon, aunque no sea mas que por el órgano de un hombre solo, que ha cumplido con un deber sagrado el señor secretario, y le exhorta á que siga en su propósito. En otro artículo hablando de la sesion del día 24 del Congreso, cuando se trató de la admision del señor Cortina, dice que el Congreso presentaba el aspecto mas deplorable porque todos divagaban hablando muchos oradores á la vez sin poder el presidente dirigir la discusion.

El *Corresponsal* se lamenta de la situacion en que se encuentra el pais y el encarnizamiento con que luchan los partidos en la grave cuestion de la Regencia. En otro artículo se ocupa de las cuestiones debatidas el día 23 en los dos cuerpos colegisladores. En su opinion la Regencia provisional tenia facultades de nombrar los senadores, y en cuanto á la admision del señor Gamboa del Congreso, cree se haya en muy distinto caso que el señor Cortina por no formar ya parte del Consejo.

El *Eco de Comercio* asegura que son falsas las noticias que circulan en Madrid con respecto á la Regencia; cree que en la capital y en las provincias la opinion general se declara á favor de la Regencia triple, y en cuanto al general Espartero sus deseos en esta cuestion se limitan á estar dispuesto á defender cuando lo llamen la libertad y la dependencia del pais obedeciendo y haciendo obedecer la resolucion de las Cortes sobre el número y las personas que hayan de formar la Regencia. En otro artículo confiesa, refiriéndose á la sesion del día 24 en el Congreso, que el aspecto que este presentó no fué muy satisfactorio con respecto al orden, efecto de la discusion sobre admitir ó no al señor Cortina.

La *Constitucion* desaprueba altamente la conducta de algunos representantes de la nacion, que guiados en su entender de un celo mal entendido, promueven cuestiones peligrosas y suscitan nuevos males; con este motivo aconseja al gobierno que dé una contestacion clara y enérgica á los ataques que le dirigen haciéndose respetar por sus actos de honradez. En otro artículo hace un elogio del ministro de la Gobernacion por haber presentado ya á las Cortes la memoria prometida, que contiene las principales disposiciones emanadas de su ministerio. Hace en seguida una reseña de las principales disposiciones que abraza la memoria y exhorta á los demas ministros á que sigan el ejemplo del Sr. Cortina.

El *Castellano* analiza el discurso del Sumo Pontífice y lo juzga como de gran trascendencia. Califica de poco prudentes las medidas adoptadas por el gobierno que han tenido por resultado las quejas de la Santa Sede; pero al mismo tiempo cree que á la imprudencia debiera oponer el Sumo Pontífice la caridad evangélica, y no unas frases que en su concepto pueden envolvernos en una guerra de religion. En otro artículo pregunta si la duracion de la Regencia ha de ser por todo el tiempo de la minoria de la Reina, ó si se ha de renovar en ese espacio. En su concepto la política y la sana razon exigen que la Regencia no tenga otro límite que el de la minoria de la Reina, ya porque se destruirán asi las esperanzas de los ambiciosos, ya porque no es posible fundar de otro modo un gobierno estable.

El *Huracan* contesta al *Castellano* y á la *Constitucion* sobre lo que estos periódicos habian dicho de haber variado los republicanos tanto de tono como de doctrinas; reta á uno y á otro diario á que indiquen un solo punto donde hayan notado esa inconsecuencia. Respecto á ser corto en número el partido republicano dice: "Allá lo veredes y tal vez no tardaredes."

El *Católico* analiza en un extenso artículo la alo-

cucion del Santo Padre, proponiéndose demostrar que esta alocucion es el cumplimiento de un deber sagrado por parte de la Santa Sede.

La *Epoca* en un artículo burlesco satiriza lo que él llama tertulia patriótica que se abrió el 21 de Marzo, y pone en ridículo el discurso que pronunció el Sr. Mendizábal pidiendo que se quitasen las divisiones que hay en la tribuna pública del Congreso.

Correspondencia.

MADRID 26.

Por complacer á Vds., mas que por curiosidad, he ido á las Cortes, que á fé mia no es una gran diversion. Estos señores son muy patriotas y muy liberales; pero en cuanto á elocuentes, Dios guarde á Vds. muchos años. Bien es verdad que esto no se ha de componer con peroratas: pero amigos míos, es triste cosa oír á esa cuadrilla de tartamudos que tal parecen segun la dificultad que les cuesta echar la palabra de la boca. Esto no habla con los veteranos de la libertad, el Sr. Argüelles y comparsa, los cuales charlan que es un contra-Dios el oírlos.

Decirles á Vds. de que modo está dividido el Congreso seria cosa larga: hoy como hoy cada uno tiene su idea. La oposicion hasta ahora no es muy numerosa y menos que numerosa temible y en ella hay muchas fracciones empezando por el señor Alvarez Miranda el pobre folletínista del *Huracan*, y concluyendo por el señor Ortiz de Velasco. En una ocasion ha tenido 19, y en otra, si no me engaño, 25 votos. Ni Bravo, ni Uzal, ni Posada pintan bien como oradores. Ellos sabrán mucho pero no han nacido para deslucir á Demóstenes y á Mirabeau. No crean Vds. tampoco que dentro de esta misma minoria sean todos republicanos á la manera del *Huracan*.

Los que contaban con Caballero y con Lopez, como gefes de la oposicion ultra, se han llevado buen chasco: estos pájaros gordos han aprendido y saben hoy dia mucho, y procuran reunir el brillo de la popularidad con los sólidos provechos del ministerialismo. Oficial de la secretaria y tribuno seria como repicar y andar en la procesion.

Los santones del año doce disponeu de la mayoría: el dia en que voten con Caballero y los ultras ellos mandan: el dia en que estén de acuerdo Olózaga y Sancho (que no será muy á menudo), tambien ganan la votacion. Y mas les digo á Vds. las dos minorias reunidas, esto es, la que seguirá á Olózaga y la de Bravo y Alvarez Miranda, estarian todavia en minoria.

Nuestro D. Agustín ha dicho en su discurso que ya está el torito en la plaza: se le escapó esta verdad: el torito es la cuestion de Regencia. Por supuesto que el Divino se conforma con ser regente. No así San Miguel. Algunos le designan para hacer parte de la trinidad y él empeñado en que no ha de haber mas regente sino el ilustre duque. Tambien en esto hay su busilis porque no todo es desinterés en este mundo.

Las reuniones privadas de los diputados para decidir la cuestion de la Regencia son muy concurridas, animadas y numerosas. Aquellas son verdaderamente las Cortes: porque allí es donde se ha de decidir el gran asunto. Yo sé que los gefes de los unitarios tienen perdidas las esperanzas. La mayoría quiere tres regentes: de aquí allá muchas cosas pueden suceder, y despues de nombrada la Regencia muchas mas. Casi todos los militares, aun los liberales como San Miguel, están decididísimos. Y por debajo de cuerda no pierde un momento Cortina, cuyo pensamiento es "El duque único Regente y yo presidente del Consejo". Ya se harán Vds. cargo que esto no se lo dirá á todo el mundo el mas taimado de los leguleyos.

Mientras tanto qué salida les parece á Vds. que ha tenido Espartero, que es en quien todos tienen fijos los ojos. Yo nada pretendo: ni ser regente único, ni acompañado; ni aun ser gefe del ejército. Con esto aparentan nuestros hombres estar muy contentos: "¡qué! ese pobre hombre nada quiere sino soltar la carga y meterse en su casa." Pero si yo estuviese en su caso no las tendria todas conmigo. Eso de yo nada pretendo es muy elástico: acaso querrá decir; yo no estoy en el caso de pretender: Vds. deben nombrarme sin que yo lo solicite. De todos modos ¿quieren Vds. saber lo que piensa su estado mayor? Piensan que Espartero guarda el profundo silencio que siempre le han observado en las grandes ocasiones, examinan hasta sus respiraciones, pero el misterio es absoluto. Si bastara con ser disimulado para ser gran político, Espartero seria un hombre sin igual. De todos modos me afirmo en lo que he dicho á Vds. y ello dirá.

Los senadores moderados no han votado á favor de las proposiciones de Carrasco. Antes de que las hiciera estaba acordado que no serian sino meras protestas; pero sin tomar sobre sí el Senado la responsabilidad de una posicion de resistencia que no le era posible sostener. Asi es que todos digeron amen me nos su primo De Sancho.

Los republicanos no las tienen todas consigo, con los 50000 hombres que rodean á Madrid, y á otros que no son los republicanos les sucede otro tanto, aunque se guardan muy bien de decirlo. Sin embargo lo que mas tienen entre ojos no es ni los 50000 hombres, ni los senadores ni Carrasco, ni los retrógrados; ahora con quien mas la pegan es con Olózaga. Na se pueden Vds. figurar el tema que le han tomado. El porqué ya se lo he dicho á Vds.



Senado.

SESION DEL DIA 24.

Se abrió á las doce y cuarto.

Despues de leer el acta de la anterior que es aprobada, se manda distribuir y archivar varios ejemplos remitidos por el ministro de la guerra de algunos documentos de su secretaria.

Se da cuenta y el Senado queda enterado de un oficio del Sr. conde de Fontao, renunciando el cargo de senador por la provincia de Lugo.

El señor presidente; Hallándose dispuestos á votar y tomar asiento varios señores senadores, ocurre la duda de cual deberá ser el juramento que estos han de prestar, en atencion á las últimas ocurrencias políticas. La mesa no ha creído que estaba en sus facultades sustituir una nueva fórmula á la antigua sin contar con la aprobacion del Senado. Por lo mismo ha redactado una, de la cual se dará lectura, para que el Senado, si gusta, se reúna en secciones y nombre una comision que acuerde definitivamente dicha fórmula.

El señor secretario Carrasco sube á la tribuna: y lee el juramento concebido en los términos siguientes.

"¿Jurais guardar religiosamente la Constitucion de la monarquia? ¿Jurais obediencia a la reina legítima de las Españas, Doña Isabel II? ¿Jurais haberos bien y fielmente en el cargo de senador?"

En seguida suspende la discusion por un breve rato, interin deliberan las secciones. Habiendo vuelto á entrar en el salon se lee el dictámen de la comision, compuesta de los Sres. Valero y Arteta, Lopez, Alvarez Pestaña, Ondovilla y duque de Castroterreño, en el cual se propone la admision de la fórmula presentada por la mesa.

Entran á jurar y toman asiento los veinte señores senadores cuyas actas fueron aprobadas ayer.

Habiendo cedido el Sr. Capaz la silla de la presidencia al Sr. conde de Almodovar despues de un ligero discurso de este, se acuerda por el Senado á instancia del Sr. D. Miguel Chacon un voto de gracias al vicepresidente que acaba de dejar la silla.

Orden del día.— Discusion de los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa acerca de las actas de las provincias de Lugo, Palencia y Soria.

La comision retira su dictámen acerca de las de Lugo. Puesto á discusion el relativo á las de Palencia;

El Sr. Carrasco manifiesta que aunque no pueda continuar oponiéndose á la legitimidad de las elecciones en general, supuesto el voto que dió ayer el Senado, no dejará por eso de protestar contra todas aquellas en que pueda presentar documentos acerca de la coaccion y de las ilegalidades cometidas.

El Sr. Heros dice que no se ha egereido ninguna coaccion en las últimas elecciones, porque esa coaccion moral de que se habla se parece á las restricciones mentales de los jesuitas. Recuerda con este motivo las alocuciones de las autoridades en las elecciones anteriores y con especialidad la circular del gobernador eclesiástico de Toledo, en las cuales se pintaba con negro colorido al partido progresista, y concluyó protestando contra la idea de violencias indicada por el Sr. Carrasco.

El Sr. ministro de la Gobernacion contesta que el gobierno ha estado tan lejos de influir en las elecciones, que sin algun cargo puede hacerse, es mas bien por haber dejado abandonado el campo electoral. Cita S. S. una circular dirigida por el ministerio á los gefes políticos desde Valencia para que no influyesen de manera alguna en las elecciones de diputaciones provinciales, y la que en 21 de Diciembre dirigió á las mismas autoridades recomenándoles la misma conducta en las elecciones de diputados á Cortes.

Lee tambien una circular secreta en que encargaba á los mismos gefes que observasen la mas completa imparcialidad dejando en libertad absoluta á los electores, cualquiera que fuese su color político, y amonestándoles eficazmente para que obraran en el sentido de la mas amplia tolerancia en este punto.

Lee otra, tambien reservada, escitando á los gefes políticos para que hagan ver á los electores que pueden usar libremente del derecho electoral y que empleen todos los medios y la fuerza pública que tienen á su disposicion para proteger la libertad de votar.

Recuerda que de dos interindependientes que se dijo habian tratado de influir en las elecciones el uno lo habia deamen-

Mañana darán principio so el árbol de Guernica la juntas generales del Señorío. Gravesson sin duda las cuestiones que allí se han de agitar, pero no obstante el vivo interes que inspiran conocemos bastante el carácter de nuestros paisanos para pronosticar que nada en ellas desdecirá de la dignidad y de la moderacion que tan bien sientan á un pueblo que sabe lo que es verdadera libertad. Es verdad que los actos recientes del gobierno han podido inspirar entre nosotros serias inquietudes, pero queremos esperar aunque se tendrá en la marcha equivocada que ha emprendido, sobre todo siendo su presidente el hombre que no solamente firmó el convenio de Vergara, sino de cuya boca oímos en aquella villa al frente de los batallones guipuzcoanos estas solemnes palabras: "Esta espada os garantiza vuestros fueros!"

Entretanto la curiosidad que escita aquella asamblea es inmensa; de todos los ángulos de Vizcaya se dirigen á ella numerosos espectadores.

Resumen general de elecciones.—Número total de electores, 6195. Han tomado parte en la eleccion, 3077.

Han sido elegidos.—Senadores.—Exmo. Sr. D. Manuel Joaquin Taranco, 2935. D. Domingo Eulogio de la Torre, 2985. Exmo. Sr. duque de Rivas, 2963.—Diputados. D. Manuel Maria de Aldecoa, 2982. D. Francisco de Hormaeche, 2955. D. Joaquin Francisco Pacheco, 2859.

MADRID 26 DE MARZO.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado una órden á los regentes de las audiencias recomendándoles procedan con la mayor circunspeccion en las permutas de penas pecuniarias por las corporales, dando siempre cuenta de ello al gobierno.

—Por decreto de fecha 21 han sido nombrados jefe político de Valencia, D. Juan Antonio Garnica; de Zaragoza, el que lo era de Badajoz D. Julian Sanchez Gata y de Badajoz D. Cayetano Cardero.

—Si hemos dar crédito á uno de nuestros carísimos cólegas, muy enterado en los misterios de nuestra revolucion é iniciado en los secretos del actual gabinete, la cuestion de la Regencia está ya resuelta. Para él es cosa fuera de duda que la mayoría inmensa de diputados y senadores opina en pro de la Regencia de tres individuos, y tiene por destituida de fundamento el alza y baja de que nosotros hablamos ayer en artículo de Puerta del Sol. Ademas nuestro cólega reputa tambien como falso lo que se ha dicho respecto á la opinion del general Espartero favorable á la Regencia única, y dice tener datos para asegurar que el general no manifiesta otro deseo que el de retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico.

Por tan feliz ocurrencia se manifiesta muy satisfecho, halaga al general, y le da incienso y acaricia... ¡Oh eso de retirarse á ser alcalde en Logroño es cosa que agrada muchísimo á ciertas gentes!... ¡Qué bueno sería el señor duque si diese esta prueba de patriotismo

CADEZ
JUEVES 1.º DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones el de Murcia.

Alcaldía constitucional.

Vencido el primer trimestre del año, debe procederse á la renovacion de licencias correspondientes al segundo: en su virtud se hace saber al público para que los dueños ó encargados de los establecimientos que deban solicitarlas se presenten en esta casa capitular en el término de ocho dias contados desde el dia de mañana. Cádiz 31 de Marzo de 1841.—Luis Gonzaga de Elizalde.

San Menancio, obispo y mártir.
El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	10½ s. 0.	30.13.	NNO.	Clara.
Al mediodia.	16 s. 0.	30.13.	NO.	idem.
Al p. el sol.	14½ s. 0.	30.04.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 5 y 43 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 17 minutos de la tarde.

tido publicamente, y el otro habia sido separado de su destino.

Que el partido político á que el Sr. Carrasco pertenece, se ha abstenido de votar en su mayor parte porque lo habia creído conveniente á sus fines, acerca de lo cual tenia pruebas que presentaría en caso necesario; pero que á pesar de esto habia concurrido á votar en muchas provincias y habia prestado sus sufragios segun le habia parecido conveniente.

Concluye diciendo que el Sr. Carrasco solo ha presentado acusaciones vagas que cree haber suficientemente desvanecido.

El Sr. Carrasco manifiesta que si no habia producido anteriormente hechos que demostrasen la coaccion moral y física que se habia ejercido por las autoridades en las últimas elecciones, habia sido por respeto á la decision tomada ayer por el Senado acerca de su proposicion, pero que una vez que se le provocaba á citar pruebas lo haria con franqueza.

Para probar que habia existido coaccion física, cita muchos casos de destituciones de empleados por el voto prestado en las elecciones, las persecuciones y destierros de todos los hombres notables del partido moderado, decretados por las juntas y las autoridades de Setiembre acá en la corte y en las provincias. Que él mismo habia sido desterrado en su pais por el jefe político, y habia visto allanada su casa y sus propiedades á pesar de estar bien quieto entre todos los partidos.

Recuerda el destierro de los señores Perez Hernandez, Pacheco y Oliven; y dice con este motivo que aun cuando se alzó despues por la junta, no se les devolvió la multa que se les habia exigido.

Habla estensamente de las destituciones de magistrados y jneces verificadas por las juntas y confirmadas por el gobierno: dice que era imposible que con estos antecedentes se presentase nadie á votar en las últimas elecciones.

Examina el manifiesto dado por el gobierno despues de su instalacion, y protesta energicamente contra la imputacion hecha á aquellas Córtes de querer restablecer el absolutismo, declarando que semejante ataque era una infame calumnia.

Lee dos órdenes comunicadas por la diputacion provincial de Cáceres en 5 de Noviembre á las juntas de electores para ayuntamientos en aquella provincia, exigiéndoles bajo la mas estrecha responsabilidad que recaiga el nombramiento en personas que hubiesen dado pruebas inequívocas de su amor y decision al glorioso pronunciamiento de Setiembre.

Concluye citando los desórdenes ocurridos en Tarifa, Conil, Jerez, los apaleamientos de Córdoba y otros hechos que debieron ejercer una gran coaccion moral y física en los electores de cierto color político.

El señor Heros para rectificar hechos principia á examinar la conducta observada por el gobierno caido en setiembre; pero habiendo un senador reclamado que se le llamase al órden, renunció la palabra.

El señor ministro de la Gobernacion cree que en cuanto ha dicho el señor Carrasco no hay una sola palabra que demuestre lo que se habia propuesto este demostrar respecto á coacciones y violencias ejercidas por el gobierno en las últimas elecciones.

Examina los argumentos presentados por el señor Carrasco, y dice que los acontecimientos de que este se lamenta fueron provocados por la conducta observada por cierto partido político, y se lamenta de verse obligado á hacer inculpaciones ajenas de su carácter.

Observa la tolerancia que el gobierno ha tenido con los hombres mas notables del partido vencido, de los cuales algunos pedian pocos dias antes que se les metralase; y que habiendo reclamado despues su proteccion á los ministros han encontrado todo el apoyo que podieran desear. Que todas las quejas presentadas al gobierno han sido satisfechas; y que si las multas á que el señor Carrasco ha aludido no han sido devueltas sería por no haberlas reclamado los interesados esperando sin duda á presentar ese argumento en esta ocasion.

Respecto á la destitucion de empleados, afirma S. S. que han sido repuestos todos los que podian serlo legitimamente, llegando hasta el punto de haber sido ascendidos muchos de los separados por las juntas, entre ellos el señor Fonseca que habia pasado de la audiencia de Granada á la plaza de ministro del tribunal especial de las órdenes.

Niega S. S. que el gobierno haya tenido noticia de las órdenes de la Diputacion provincial de Cáceres leidas por el Sr. Carrasco; y en cuanto á los desórdenes de Córdoba y demas puntos, manifiesta que los unos no han tenido carácter político, y respecto á los otros ha adoptado el gobierno las medidas mas eficaces para su represion y castigo.

El Sr. Carrasco rectifica varios hechos.

Declarado el punto suficientemente discutido es aprobado el dictamen de la comision sobre las actas de Palencia, quedando admitido D. Pedro Ramirez, senador por aquella provincia.

Lo son igualmente las de la provincia de Soria; y habiendose suscitado algun debate acerca de la admision del Sr. D. Andres Orinaga, senador electo por la misma, habla en contra el Sr. Valero y Arteta. Suspendiendose en seguida la discusion y citando para pasado mañana, se levanta la sesion á las cuatro.

ID. M DEL DIA 26.

Se abrió á las doce y cuarto, ocupando su asiento el señor ministro de la Gobernacion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion del señor Figueras, participan-

do al Senado que no podia presentarse á causa del mal estado de su salud. De otra del señor Caamaño Pardo pidiendo licencia para pasar á tomar baños. El Senado acuerda que no puede concederse interin no se halle reunido suficiente número de Senadores.

El gobierno remite al Senado las actas de segundas elecciones de la provincia de Leon, que pasan á la comision de actas.

El señor Patiño renuncia el cargo de Senador por la provincia de Pontevedra.

El señor marques viudo de Valladares hace la misma renuncia, añadiendo que no puede ocupar el cargo de Senador mientras el gobierno no aclare una cláusula de su manifiesto de 2 de Noviembre último, en que se imputa á la pasada mayoría del Senado la intencion de subvertir la Constitucion del estado.

Despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Capaz, ministro de la gobernacion, Heros y Carrasco, se acuerda pasar esta esposicion á una comision nombrada al efecto.

Se dá cuenta de otra esposicion del señor conde de Puñonrostro, renunciando su cargo apoyado en las mismas razones que la anterior y añadiendo en ella que rechazaba como falsa y calumniosa la imputacion del manifiesto referido.

El señor Capaz pide que se nombre una comision que examine y dé su dictamen acerca del language de esta esposicion.

El señor Carrasco opina que debe admitirse esta renuncia sin tomar sobre ella resolucion alguna dejando á cada uno la libertad de emitir libremente sus opiniones.

El señor ministro de la gobernacion manifiesta que cuando la comision presente su dictamen acerca de la esposicion del señor marques de Valladares, el gobierno justificará con documentos y otras pruebas el contenido de su manifiesto.

El señor marques de Someruelos rechaza con todas sus fuerzas la imputacion hecha en el manifiesto, y dice que ni como procurador, ni como ministro de la corona, ni como preidente de las Córtes, ni como secador ha pasado nunca por su imaginacion faltar en lo mas minimo al juramento que tiene prestado á la Constitucion de 1837.

Despues de alguna discusion entre los señores Heros, Romo y Gamboa y La Hera se acuerda por el senado quede admitida la renuncia.

Los señores Alvarez de Tomas y Necoechea, senadores el primero por Málaga y el segundo por Navarra, solicitan tomar asiento en el senado.

Entra á jurar y toma asiento el señor Ramirez, senador por la provincia de Palencia.

Orden del dia.—Dictamen de la comision de actas sobre la admision de un señor senador por la provincia de Soria y discusion de las actas presentadas.

El señor presidente manifiesta que hallándose presente suficiente número de senadores se procedera al nombramiento de dos secretarios que faltan para completar la mesa.

Habiendose verificado la eleccion, resultan nombrados los señores Torres Solano, y Onís.

La comision retira su dictamen acerca de las actas de la provincia de Soria.

En seguida lee otro relativo á las de la provincia de Cáceres, que son aprobadas y admitidos los señores Gonzalez Alonso, y Landero Corchado.

Son aprobadas tambien las de Luego y admitido el señor Lasaña; por Granada el señor Bonel y Orbe.

Se aprueban las de Zaragoza y se admite al señor D. Francisco Ferraz.

El señor presidente levanta la sesion despues de manifestar que las secciones podian reunirse para nombrar la comision que ha de examinar la esposicion del señor marques de Valladares. Eran las dos y cuarto.

NOTICIAS DEL REINO.

TERUEL 15 DE MARZO.

Se asegura por muy cierto que ha llegado á este capital un personaje de ejército con el objeto de explorar la voluntad del pueblo respecto á la grave cuestion de Regencia. Se dice tambien que tiene el encargo de tomar nota de los carlistas, moderados, progresistas y republicanos que existen en la poblacion, y que esta medida es general para todos los puntos de la nacion que tienen mucha vecindad.

BADAJOS 19 DE MARZO.

El 17 del actual se ha encargado de la recaudacion de los derechos de puertas la empresa que ha subastado los de esta capital.

BARCELONA 19 DE MARZO.

Hoy han formado los brillantes cuerpos de esta guarnicion con motivo de ser el dia destinado para la apertura de las Córtes. Las tropas recibieron al Exmo. Sr. conde de Peracamps en órden de parada, desfilandoluego en columna de honor por delante de S. E. que se hallaba colocado en la plaza de Palacio, acompañado de algunos señores generales y su brillante estado mayor.

SAN SEBASTIAN 22 DE MARZO.

En la tarde de ayer pasó por aquí para Madrid el señor D. Antonio Gonzalez de vuelta de su mision diplomática en Londres.

MARAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 26 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 40 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 54 min. de la tarde.
Segunda alta á las 12 y 6 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mugeres.....	2
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	7

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 26.

Titulos al 5 por 100.—Se han hecho 40 operaciones por una suma total de 17.800.000 rs., de las cuales dos al contado á 25½: las demas á plazo á 26½ á 60 días fecha.—La baja en los fondos va siendo rápida y no puede presumirse donde irá á parar.
Cupones á capitalización.—Se ha hecho una operación por 1.000.000 de rs. á 23 por 100 á 60 días fecha.

NOTICIAS MARITIMAS. (Estruoto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cádiz.
Veracruz Diciembre 21.—*Pompeyo*, Molas.
Jersey Marzo..... 10.—*Old Tom*, Le Gros.
Bristol..... 17.—*Lady Howey*, Alexander.
Gravesend..... 17.—*Albion*, Champien.
18.—*Egham*, Finlay.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta ingles Admiral Nelson, cap. F. Langlois, de Jersey en 21 dias, con bacalao á D. Juan Pablo Gomez.
Y nueve embarcaciones menores.

SALIDOS:

Vapor paquete frances Tajo, cap. Verspícke, en lastre para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.
Vapor paquete ingles Iberia, cap. E. Cooper, con correspondencia y mercancías para Gibraltar.
Polacra goleta española Virgen de Regla, D. Juan Olagnibel, para Sevilla.
Vapor paquete español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, con añil para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. *Del Puerto.*

JUEVES 1.º

7½ de la mañana.	6½ de la mañana.
10 de idem.	8½ de idem.
4½ de la tarde.	11½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez
De Cádiz. *Del Puerto.*

JUEVES 1.º

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
5 de la tarde.	12 de idem.

VIERNES 2.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
10½ de idem.	9½ de idem.
4½ de la tarde.	12 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 3 del corriente á las 8 de la mañana.

VAPORES franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGO.—Uno de dichos vapores ha debido salir de Nantes con destino á esta á principios del mes corriente, y el otro á mediados del mismo.—Ambos paquetes seguirán su viaje á Marsella haciendo las mismas escalas que los que están ya en la carrera y admitirán los pasajeros y la carga que hubiere con baja de un 25 por 100 sobre la tarifa de aquellos.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

COMPANIA DE GUADALQUIVIR.

Los sujetos que viajen en los barcos de vapor de esta compañía se servirán tomar los billetes de pasaje en las factorías que desde hoy primero de Abril se establecerán en Cádiz en el muelle á la salida de la puerta de la Mar, y en Sevilla junto á la bajada del embarcadero. Los capitanes de los buques de vapor están prevenidos para llevar á cabo esta medida, y no admitirán pasajeros que no lleve su correspondiente billete, ni encargos ni equipajes que no vayan despachados por las respectivas factorías, en lo cual se combina el buen orden con el mejor servicio del público; advirtiendo al mismo que en Cadiz estará abierta la factoría en el muelle dos horas antes de la salida del barco de vapor siempre que esta sean dos horas despues de abiertas las puertas, y cuando sea muy temprano dichas salidas el encargado de la oficina se hallará la tarde antes desde las 4½ hasta las 6½ para despachar los billetes y encargos, sin perjuicio de estar en ella el día de la salida el espacio de tiempo á que dé lugar; advirtiendo que hasta un cuarto de hora antes de la salida estará abierto el despacho para que los señores pasajeros tengan tiempo suficiente para llegar abordo.

OMNIBUS.

Primitiva empresa, cita en el café de la Lonja, calle Nueva.
Desde hoy 1.º de Abril saldrán los carruages á las horas siguientes:

<i>De Cádiz á San Fernando.</i>	<i>De San Fernando á Cádiz.</i>
7 de la mañana.	7 de la mañana.
8½ de idem.	8 de idem.
10½ de idem.	8½ de idem.
12½ de idem.	10½ de idem.
4 de la tarde.	12½ de idem.
5 de idem.	4½ de la tarde.

A 5 reales por persona.

CARRERAS A CHICLANA.

De Cádiz. *De Chiclana.*

4 de la tarde.	7 de la mañana.
----------------	-----------------

A 10 reales por persona.

ANUNCIOS.



SEMANERO SANTO

ó pasionario manual, al alcance de toda clase de personas y con doce hermosas láminas.

En pasta.....	rs. 12
En taflete finísimo de todo lujo cantos dorados y hermosos relieves.....	32

Se acercan los días en que celebra la iglesia los mas solemnes misterios de nuestra religion. No todos los fieles tienen la instrucción ó la edad indispensable para penetrar el sentido de los salmos y preces contenidos en los pasionarios comunes, ni las facultades necesarias para comprar los mas voluminosos. Mas habiendo querido otros editores aligerarlos han suprimido el oficio de tinieblas que es tan esencial y lleno de efectos devotos y comunes.

En este pasionario, que encierra con letra clara, en poco volúmen, y á poco precio, todo lo necesario y útil, se ha llenado este vacío. Todas las oraciones son originales. En la visita de monumentos hallará el cristiano tiernos sentimientos que le esciten á profundas meditaciones. Tiene 40 días de indulgencia.

Se halla de venta en Cádiz, despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, núm. 84; San Fernando, Diaz; Jerez, Gonzalez; Sanlúcar, Gurria; Medina, Rosso.

Se ha recibido en los mismos puntos una nueva remesa de las excelentes POESIAS DE GARCIA GUTIERREZ que estaban agotadas y están ademas de venta las de Campoamor y otros distinguidos literatos.

Los señores suscritores al *Manual de Frenología* se servirán recoger en los puntos donde estuvieron suscritos la décima y última entrega; y adelantar, los que gusten, la primera á la *Noticia histórica, de la vida, tareas literarias, opiniones medicas y filosóficas de F. J. V. Broussais, precedida de la profesion de fe, y seguida de los discursos que se pronunciaron sobre su tumba.*—El 30 de Abril se cerrará la suscripción al *Manual de Frenología*; desde entónces costará 20 rs. vn.—Breves elementos de Historia natural en sus tres ramos de Mineralogia, Botánica y Zoologia, por D. J. M. G. de la Cotera.—Esta obra es muy útil para la enseñanza de la Historia natural en los colegios de Humanidades, é indispensable á la juventud que se dedica á cualquiera de los ramos del arte de curar.—De desear era un tratado que sin con-

tener un gran número de páginas, enseñase á los jóvenes no solo las leyes de su organizacion física y por que admirable mecanismo todos los animales sienten, se mueven, se nutren, en una palabra existen; sino tambien las que rigen á todos los demas seres que pueblan nuestro globo. A consecuencias del impulso dado á los estudios preliminares, la historia natural es ya una de las ocupaciones mas útiles de esta juventud, desde que se ha convenido, y con razon, que no es preciso esperar á la edad madura para iniciarse en los misterios de ciencia tan interesante. Véndese esta obra al precio de 15 rs. vn en la redaccion de la Revista médica, calle de la Torre.

PROCESION DEL SANTO ENTIERRO DE CRISTO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD.

El programa de dicha funcion que consta de una reseña histórica de la hermandad, la descripcion circunstanciada de la procesion en el orden que ha de llevar, y la estacion que deberá andar en la tarde del próximo Viernes Santo, se halla de venta en la librería de Feros, calle de San Francisco, número 58, á real de vellon cada ejemplar; y en el Puerto de Santa Maria en la de Valderrama, calle Larga.

EL CANGREJO.

periódico político-burlesco... Al nivel de las actuales circunstancias.

Empezará á salir de la Cangrejeria el 1.º de Abril, todas las tardes menos los Domingos. El que quiera verlo que sabe el marisco y probar con fuerte alimentos, que se suscriba en la librería de Cuesta, calle mayor, en la Estrángerá, calle de la Montera, núm. 36, y en la administracion cangrejil, calle de las Huertas, núm. 37, cuarto bajo de la izquierda. Por diez rs. al mes en Madrid, 14 en las provincias ó 40 por trimestre, se quita el amargor de la boca.

Pastelería francesa.

Domingo Laforgue noticia al público haberse establecido en la calle del Veedor, núm. 61 donde hará toda clase de PASTELES que enviará á vender todos los días, frescos y variados, para que se conozca su mérito, y acreditarse. Hará todo lo que le encarguen de este género al gusto frances, ingles, español, ruso, italiano ó otros. Variará hasta lo infinito los pasteles de dulce, de licor y de frutas, como tambien de pollos, pichones, perdices, gallinetas, ternera, pescado, bacalao y ostras, tanto calientes como fríos; hará piezas montadas de diferentes formas como templos, fuentes, lirás, piramides &c.; y ademas todas las piezas necesarias para una comida, segun su estado, piezas de fondo, pastelillos para los intermedios y postres con diferentes especias de crema, manjar blanco, y jaleas de frutas, de licor y de vino; y una clase muy fina de bizcochos de Reims para el vino.

Tienda italiana.

Calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se acaban de recibir quesos de Groyer, aceite refinado de Francia y salchichones de Marsella; el todo de la clase mas superior y á precios muy arreglados; ademas se vende vinagre de yema de Jerez á real de vn. la botella de cuartillo y medio. 2

A voluntad de su dueño, se vende en la ciudad de San Fernando una buena casa, de excelente fábrica; situada en la calle Real, plaza de la Iglesia mayor, núm. 33, y libre de todo gravamen: darán razon en dicha poblacion, calle de Santa Inés, número 14, esquina á la plaza del mercado.

Teatro Principal.

Gran funcion y última, á beneficio del Sr. Cervi.—Despues de una agradable sinfonia, el mencionado Cervi ejecutará una variada cantidad de recreos, y entre ellos hará la impresion pronta, y la traslacion del escrito de Cobalto.—2.º el Sr. Cervi por complacer á la concurrencia, repetirá las variaciones del Canario en el violín.—3.º las boleros de la Cirila.—4.º el aria del poeta en el Coradino.—5.º Cervi para demostrar su pequeña ligereza en el arte de escamotear, ejecutará el hombre encantado y el escamoteo de su esposa, advirtiendo al público que lo ejecutará con la alfombra puesta en la escena, y en medio de ella sin que para ello se valga del vulgar estilo de escotillones.—6.º seguirá una agradable sinfonia para dar lugar á los preparativos de los juegos hidráulicos, presentando diferentes juguetes entre los cuales se distinguirá la subida de una figurita de bulto la cual se elevará en equilibrio en la columna de agua, la de un sol que disputará con otro de fuego, un hermoso fanal encerrando en él 4 luces tan claro como el cristal. Dando fin á todos ellos con la formacion de una copa de cristal y en su centro aparecerá una explosion formando una luz que iluminará el teatro.—A las 7½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.